

ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED de 22 de febrero de 2013

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Miguel Ángel Rubio Álvarez (Vicerrector de Profesorado)

Vocales:

D. José Félix Ortiz Sánchez (Vicerrector adjunto de Profesorado)

D^a. Marta Moreno González (Vicerrectora adjunta de Apoyo al profesorado)

D. José Matías Hernández Sánchez (Vicegerente de RR.HH.)

Secretario:

D. Cristóbal José Luque Ramírez (Jefe de Sección de Gestión del PDI)

En representación de la parte social:

Vocales:

D. Ángel Maroto Valiente (CC.OO.)

D^a Ana Herrero Alcalde (CC.OO.)

D. Pedro Tamayo Lorenzo (CC.OO.)

D. Jorge Montes Salguero (CC.OO.)

D. José Carpio Ibáñez (CSIF)

D. Ricardo Vélez Ibarrola (CSIF)

D^a M^a Dolores Fernández Pérez (CSIF)

D^a Josune Aguinaga Roustán (UGT)

Asesores:

D^a M^a Fernanda Moretón Sanz (CC.OO.)

D. Luís Tejero Escribano (CSIF)

D. Juan Martínez Romo (UGT)

Excusan su asistencia en representación de la UNED D^a. Paloma Collado Guirao (Vicerrectora de Investigación), D^a Encarnación Sarriá Sánchez (Vicerrectora de Ordenación académica), D. Miguel Santamaría Lancho (Vicerrector de Coordinación, Calidad e Innovación) y D. Juan José Pérez Valverde (Jefe del Gabinete Técnico de la Gerencia). Excusan su asistencia por la parte social D^a Carmen Carreras Béjar (CC.OO.), D^a M^a Dolores López López (CC.OO.) y D. Rafael Sebastián Fernández (UGT).

En Madrid, a las 10 horas del día 22 de febrero de 2013, se reúnen los asistentes que se relacionan arriba, en la Sala de reuniones de la Biblioteca Central de la UNED para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Vicerrector de Profesorado.
3. Plazas de Profesorado
4. Asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

No existen propuestas sobre la inclusión de nuevos puntos en el orden del día.

Con carácter previo a la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior se produce una discusión sobre la idoneidad de convocar una nueva reunión de la Mesa de Negociación del PDI de la UNED para el viernes 1 de marzo de 2013.

José Carpio indica que CSIF no tiene la intención de consultar a sus bases sobre el Documento de derechos y obligaciones del PDI de la UNED en la semana del 25 de febrero al 1 de marzo porque, aunque tienen propuestas de modificación sobre el documento provisional, CSIF está a la espera de la aprobación en la Mesa de Negociación de un texto definitivo del documento para realizar dichas consultas.

Por su parte, Ángel Maroto manifiesta que CCOO. sí tiene la intención de consultar al PDI mediante asambleas en los días previos al viernes 1 de marzo de 2012.

Miguel Ángel Rubio propone mantener la reunión de la Mesa de Negociación del PDI de la UNED para el día 1 de marzo de 2013 siempre que CSIF le remita por escrito sus propuestas de modificación del Documento de Derechos y Obligaciones del PDI de la UNED a la mayor brevedad posible y que CCOO. celebre sus respectivas asambleas antes del 1 de marzo de 2013.

Ambas partes manifiestan su conformidad con dicha propuesta, de modo que se acuerda mantener la reunión de la Mesa de Negociación del PDI de la UNED para el viernes 1 de marzo de 2013, en la que se tratará sobre el texto definitivo del Documento de Derechos y Obligaciones del PDI de la UNED que se someterá a aprobación del Consejo de Gobierno el próximo 5 de marzo.

Una vez acordado lo anterior se comienza con el orden del día.

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Miguel Ángel Rubio comienza indicando que, aunque en el orden del día se haga referencia a la aprobación del "acta de la reunión anterior", se ha de entender que se somete a aprobación las actas de los días 21 y 29 de noviembre de 2012.

Ángel Maroto toma la palabra y propone lo siguiente:

- Eliminar de las actas de las reuniones de los días 21 y 29 de noviembre de 2012 el texto relativo a las deliberaciones realizadas, manteniendo únicamente el texto de los acuerdos adoptados.
- Eliminar del acta de la sesión del 29 de noviembre de 2012, en la frase "*La parte social sostiene que no dará el visto bueno al Documento hasta que el conjunto del profesorado haya sido consultado y haya dado su opinión al respecto y están en contra de la intervención de los decanos en el texto, al entender que es competencia de la mesa*", el último inciso relativo a su negativa a la intervención de los decanos, por considerar que no se manifestó tal opinión.
- Añadir en el antepenúltimo párrafo de la citada acta, que expresa la intención de la parte social de no firmar un acuerdo formal sobre Documento de derechos y obligaciones del PDI de la UNED "*hasta haber consultado la opinión de sus representados en asambleas de campus*", un último inciso indicando la necesidad de consultar también a las asesorías jurídicas de las respectivas organizaciones sindicales con carácter previo a la firma del citado acuerdo.
- Anexar a las actas de cada reunión tanto el texto inicial del Documento de derechos y obligaciones del PDI que se presenta a la Mesa de Negociación como el texto final tras los acuerdos adoptados en el seno de la misma.

Por su parte, José Carpio se manifiesta a favor de la eliminación del inciso relativo a la intervención de los decanos, pero manifiesta su desacuerdo con la eliminación de la transcripción de las deliberaciones.

En relación con la firma de las actas, José Carpio, Jorge Montes, Pedro Tamiayo y Josune Aguinaga sostienen que las actas de las reuniones de la Mesa de Negociación del PDI de la UNED deben ser firmadas únicamente por el Presidente y el Secretario de la misma, mientras que Ángel Maroto y el Vicerrector de Profesorado se manifiestan a favor de que el acta sea firmada también por los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa. No se llega a acuerdo sobre este punto, por lo que se seguirán firmando por el Presidente y la Secretaria de la Mesa.

Por su parte, M^a Fernanda Moretón indica que en el acta de la reunión del día 29 de noviembre 2012 no se ha reflejado un acuerdo de la Mesa a propuesta suya respecto a los derechos de explotación. Asimismo, solicita que se le remita copia de las grabaciones de dicha reunión.

Miguel Ángel Rubio sostiene que en ningún caso se llegó a acuerdo respecto a ese punto, aunque se revisará la grabación. Respecto a la solicitud de remisión de las grabaciones, indica que se estudiará.

En este momento, a las 11:25 aproximadamente, se ausenta definitivamente de la reunión D^a Josune Aguinaga Roustán.

Seguidamente, Miguel Ángel Rubio, de acuerdo con buena parte de las propuestas recibidas de la parte social, propone la aprobación de las actas de las reuniones de la Mesa de Negociación del PDI de 21 y 29 de noviembre de 2012, sin eliminar el contenido de las deliberaciones y quedando a la espera de la recepción de propuestas de modificación del texto de las actas hasta el martes 26 de febrero, con las siguientes modificaciones:

- La eliminación en el acta del 29 de noviembre del inciso relativo a la negativa de la parte social a la intervención de los Decanos en el texto del Documento de Derechos y Obligaciones.
- La adición en el acta del 29 de noviembre del inciso relativo a la necesidad de consultar a las asesorías jurídicas de las respectivas organizaciones sindicales con carácter previo a la firma del acuerdo sobre el Documento de Derechos y Obligaciones.
- La adición, como anexo a cada acta, del Documento de Derechos y Obligaciones del PDI de la UNED, en su redacción inicial y en su redacción final tras los acuerdos adoptados en cada reunión.

Con la aceptación por la parte social de esta propuesta se aprueban las Actas de las reuniones de 21 y 29 de noviembre de 2012 por asentimiento.

2. Informe del Vicerrector de Profesorado.

En este punto el Vicerrector de Profesorado informa sobre las negociaciones con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (en adelante MECD) y con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante MINHAP) en relación a la convocatoria de plazas de profesorado funcionario con cargo a la tasa de reposición de efectivos del 10%, a la convocatoria de personal laboral temporal

por necesidades urgentes y al cómputo de los 24 créditos ECTS de dedicación docente que le corresponde a cada profesor, conforme a la última modificación de la Ley Orgánica de Universidades.

En relación al primer asunto, Miguel Ángel Rubio indica que la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (en adelante DGCP) del MINHAP ha permitido a la UNED, para calcular la tasa de reposición del 10% que se establece en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, redondear el resultado al entero más próximo. Además, ese 10% puede aplicarse bien a las bajas estimadas en el año en curso (que comprenden las jubilaciones obligatorias) bien a las bajas totales del año anterior (que incluyen tanto las jubilaciones obligatorias como las voluntarias y los fallecimientos). La UNED ha escogido calcularlo sobre las bajas producidas el año anterior, al ser una cifra superior que la correspondiente a las previstas en el año en curso.

El Vicerrector de Profesorado continúa informando que se ha conseguido que las bajas de los Profesores Asociados LRU computen como bajas de profesorado funcionario a efectos del cálculo de la tasa de reposición. Asimismo, informa que la DGCP ha expresado su disposición favorable a que la UNED convoque en 2013 tanto las plazas que le corresponden en dicho año como las plazas que le correspondieron en 2012, que no pudieron convocarse el año pasado.

Con los criterios anteriores, le correspondería a la UNED convocar 7 plazas de profesorado funcionario (Profesores Titulares de Universidad o Catedráticos de Universidad), 4 correspondientes a 2012 y 3 correspondientes a 2013.

Por otro lado, Miguel Ángel Rubio indica que la intención inicial del Ministerio de Hacienda era que estas plazas de profesorado funcionario se incluyeran en la oferta de empleo público del Estado, habiendo manifestado la UNED su disconformidad con esta posibilidad. La UNED ha propuesto al MECD que mediante un acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta del propio MECD o del MINHAP, se autorice a la UNED únicamente el número de plazas, correspondiéndole posteriormente a la propia UNED la determinación del resto de características de las mismas (categoría, perfil, etc). El Vicerrector informa que parece haber buenas perspectivas de conseguirlo.

Con respecto a los criterios de elección de las plazas a convocar, en el caso de que sean finalmente autorizadas, el Vicerrector de Profesorado indica que aún deben ser objeto de estudio y discusión, previo asesoramiento legal y negociación con los Decanos, aunque indica que el déficit de profesorado de los Departamentos va a ser uno de los criterios a tener en cuenta. Asimismo, indica que los criterios se consultarán también con la Mesa de Negociación del PDI.

Por otro lado, el Vicerrector de Profesorado informa que respecto a la situación de los Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores que terminan los plazos máximos de duración de sus contratos se seguirá procediendo como hasta ahora.

Una vez informado lo anterior, Pedro Tamayo, M^a Fernanda Moretón y Ana Herrero manifiestan que a su entender las plazas de funcionario deben dedicarse a la promoción de Profesor Contratado Doctor a Profesor Titular de Universidad, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED.

Tras esto, Ana Herrero solicita al Vicerrector de Profesorado que informe al Comité de Empresa sobre los criterios para la determinación de las características de las plazas de funcionario que se van a convocar, una vez se hayan fijado los mismos, a lo cual el Vicerrector muestra su conformidad.

Respecto a las plazas de PDI laboral temporal, el Vicerrector de Profesorado informa que aún se desconoce si el MINHAP va a autorizar a la UNED a convocar plazas de PDI laboral temporal por necesidades urgentes e inaplazables, aunque en todo caso la UNED va a solicitar las plazas correspondientes de Profesor Asociado, Ayudante y Profesor Ayudante Doctor.

En este momento, a las 12:35 aproximadamente, se ausenta definitivamente de la reunión D Jorge Montes Salguero.

En este punto Ricardo Vélez manifiesta que ante la reducción progresiva del número de profesores con los que cuenta la UNED, debería plantearse la reducción correlativa de los servicios prestados por la Universidad, con objeto de no sobrecargar excesivamente de trabajo a su PDI. En este contexto, Ricardo Vélez cuestiona la idoneidad de aprobar un Documento de Derechos y Obligaciones del PDI de la UNED que aumente las obligaciones de este colectivo.

En contestación a lo anterior, el Vicerrector de Profesorado afirma que el Documento de Derechos y Obligaciones no supone obligaciones nuevas respecto de las ya existentes en la UNED.

Por último, dentro de este punto, el Vicerrector de profesorado informa sobre las negociaciones con el MECD respecto de la forma de computar los 24 créditos ECTS de dedicación a la actividad docente que deben cumplir con carácter general todos los profesores a tiempo completo, conforme a la Ley Orgánica de Universidades. Se informa que, aunque no está cerrada aún, la propuesta que se va a remitir al MECD se redactará en términos de que se reconozcan cubiertos los 24 créditos ECTS de docencia cuando el profesor tenga una carga docente "1", según el modelo que viene utilizando la UNED para determinar la misma, y participe en dos semanas de exámenes por cada curso académico. Actualmente la carga docente media del profesorado de la UNED es de 1,6 aproximadamente.

3. Plazas de profesorado.

En este punto, el Vicerrector de Profesorado informa que va a elevar a la Comisión de Ordenación Académica, que se celebrará el próximo 26 de febrero de 2013, propuesta sobre las siguientes plazas:

- Transformaciones de Profesor Colaborador a Profesor Contratado Doctor: 3 plazas, una en el Departamento de Derecho Romano, otra en el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación y una última en el Departamento de Ciencias Analíticas.
- Plazas de promoción de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor: 1 plaza en el Departamento de Sociología III.
- Plazas de promoción de tramitación urgente y aprobación condicionada de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor: 3 plazas, una en el Departamento de Economía Aplicada, otra en el Departamento de Historia del Arte y una última en el Departamento de MIDE II.

Informado lo anterior y a pregunta de Ángel Maroto, el Vicerrector de Profesorado informa que las plazas de promoción de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor y de Profesor Ayudante Doctor a Profesor Contratado Doctor se están convocando cuando el solicitante se encuentra en el último año del periodo máximo de contratación para la figura correspondiente, conforme a los plazos establecidos en los artículos 49 y 50 de la Ley Orgánica de Universidades.

4. Asuntos de trámite.

No se plantean asuntos de trámite, por lo que se continúa con el siguiente punto del orden del día.

5. Ruegos y preguntas.

En este punto Pedro Tamayo comienza indicando que en las normas provisionales sobre la UNED Abierta se menciona que la participación en la misma se computará a efectos del complemento retributivo por méritos individuales, lo cual, a su juicio, supone una intromisión en las funciones de la Mesa de Negociación del PDI de la UNED.

A lo anterior Miguel Ángel Rubio contesta indicando que se estudiará lo manifestado previa lectura en detalle del texto del documento provisional. No obstante, recuerda que, en todo caso, el texto de la convocatoria del complemento retributivo por méritos individuales será objeto de negociación en la Mesa de Negociación del PDI de la UNED con carácter previo a su aprobación.

Posteriormente, Pedro Tamayo hace referencia a la posibilidad de que la UNED remita a ANECA un escrito con objeto de que ésta tenga en cuenta, en las evaluaciones que realiza, determinados cargos académicos que han ocupado profesores de la UNED y que actualmente no están siendo objeto de valoración por dicho organismo.

El Vicerrector de Profesorado informa que el Rectorado es favorable a remitir el escrito en cuestión, lo cual se generalizará para los demás profesores que lo soliciten. No obstante, informa que es muy probable que no surta el efecto deseado, dada la discrecionalidad que ANECA tiene reconocida en el ejercicio de sus funciones.

Por su parte, José Carpio trasmite al Vicerrectorado de Profesorado las quejas de algunos profesores que salieron a examinar en las pruebas presenciales de febrero, ya que la comisión de servicios se concedió inicialmente hasta el mismo día de finalización de las pruebas en las cuales participaban, y no hasta el día siguiente, lo que obligó a algunos de ellos a volver precipitadamente a Madrid, mientras que a aquellos profesores que volvieron el día siguiente, la UNED finalmente les concedió la comisión de servicios hasta dicha fecha. Igualmente manifiesta que por el último día de la comisión de servicios se paga media dieta, pero algunos profesores llegaron a Madrid en horas próximas al final el día.

El Vicerrector se compromete a transmitir dichas quejas al Rectorado.

Por otro lado, José Carpio trasmite las quejas del profesorado de la UNED ante las altas retribuciones de productividad que, en su opinión, perciben determinados miembros del Personal de Administración y Servicios de la UNED, según la información facilitada por algunos sindicatos.

En contestación a lo señalado por José Carpio, toma la palabra José Matías Hernández para informar a los presentes que la información a la que se hace referencia es la misma que ha elaborado y manejado la organización sindical CCOO. en la Mesa de negociación del PAS y que carece de rigor al presentar datos falsos y sesgados. Indica que tal circunstancia se ha trasladado a la organización sindical CCOO., remitiéndole la oportuna información veraz para que procediera a rectificar los datos, lo que se puede comprobar tanto en las actas de las sesiones de la Mesa de negociación del PAS,

como en los correos electrónicos oportunos que el propio José Matías Hernández se compromete a remitir al Vicerrector.

Por último, M^a Fernanda Moretón realiza las siguientes peticiones:

- Que se retrase el apagado de la calefacción de los edificios de la UNED, que actualmente se realiza a las 18:00 horas.
- Que se tenga en cuenta a la hora de seleccionar las nuevas plazas que se van a convocar a aquellos profesores de la UNED que cesaron por no haber obtenido la acreditación necesaria y haber agotado el periodo máximo de contratación en la figura correspondiente.
- Que se cumpla el I Convenio Colectivo del PDI de la UNED en lo referente a los derechos de promoción del profesorado de esta Universidad.
- Que las plazas de PDI funcionario que se convoquen se dediquen íntegramente a la promoción de Profesor Contratado Doctor a Profesor Titular de Universidad.
- Que se aclare el procedimiento de reclamación del PDI laboral de la UNED contra las resoluciones denegatorias de sexenios.

El Vicerrector de Profesorado se compromete a estudiar estas peticiones.

Por último, el Vicerrector de Profesorado informa a los miembros de la Mesa de Negociación del PDI de la UNED que queda convocada una nueva reunión de la mesa para el próximo viernes 1 de marzo, para lo cual se cursará la oportuna convocatoria como es habitual, indicando el lugar de celebración.

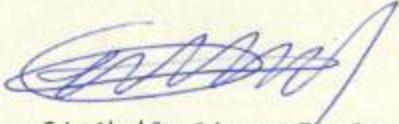
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:35 horas.

EL PRESIDENTE:



Miguel Ángel Rubio Álvarez

EL SECRETARIO:



Cristóbal José Luque Ramírez